

Educación Bilingüe

Escuela Pública de Calumet Distrito 132

Actualizado en junio 2023



Dr. Marcus Alexander

Superintendente

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción	1
2. Visión, Misión, Valores, Metas y Objetivos del Programa.....	2-3
3. Definición de los Terminos	4
4. Descripción de los Programas	8
• Programa de Transición de Educación Bilingüe (TBE)	
• Programa de Instrucción Transicional (TPI)	
5. Criterios para la Elegibilidad y Colocación en el Programa.....	9-11
• Colocación del Nivel Educacional	
• Política de Promoción	
• Estudiantes EL/LEP que Requieren Servicios	
• Niveles de Proficiencia del Inglés	
• Servicios de Enseñanza	
• Personal	
6. Programas de Instrucción	12-15
• Programa TBE	
*Estudiantes Elegibles (EL)	
*TBE Tiempo-completo	
*TBE Tiempo-parcial	
*Integración	
• Creando Niveles de Implementación de los Programas TBE/TPI	
*Estructura del Programa: Tiempo-completo y Tiempo-parcial	
7. Currículo e Instrucción	16
8. Estudiantes EL	17-22
• Identificación, Examen, Colocación	
• Notificación de Inscripción en el Programa	
• Reclasificación al Programa TBE Tiempo-parcial	
• Programa de Transición/Salida	

- Seguimiento de Estudiantes que Salieron
 - *Proceso de Identificación
 - *Notificación de la Inscripción al Programa TBE/TPI
 - *Reclasificación de Tiempo-completo a Tiempo-parcial
 - *Seguimiento de Estudiantes en transición/Salida
 - *ELs con Desabilidades o Posible Desabilidad
 - *Evaluaciones Anuales

9. El papel de los Padres/Tutores Legales	23-25
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Padres • Derechos de los Padres • Participación de los Padres en el Desarrollo, Operación y Evaluación del Programa TBE • Actividades para Incrementar la Participación de los Padres 	
10. Boleta de Calificaciones/Reportes de Progreso.....	26
11. Desarrollo Profesional	27-28
12. Expediente de los Estudiantes.....	29-30
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de los Padres a los Registros 	
13. Programa Interno de Evaluaciones.....	31

INTRODUCCION

La Escuela Pública de Calumet Distrito 132 está ubicada al sur de Chicago, al sur del Condado de Cook. Hay tres sitios escolares:

- Burr Oak Academy (Pre-K a 2º grado)
- Burr Oak School (3º a 5º grado)
- Escuela Calumet (6º a 8º grado).

El promedio de inscripciones en cada escuela se encuentra aproximadamente entre treientos estudiantes un poco superior en Burr Oak Academy en comparación a los otros dos edificios. El promedio de inscripción aproximado del distrito es de novecientos por año. Actualmente hay cuarenta y nueve maestros de tiempo completo en el distrito y de los cuales cinco son maestros bilingües, dos directores, dos asistentes de director, once administradores en el distrito con certificado 75 y veinticinco como personal de apoyo adicional.

El Departamento de Educación Bilingüe consta de: **un administrador interino, cinco maestros bilingües, un Especialista en Bilingüe y dos ayudantes bilingües.** El Comité Asesor de Padres Bilingües, en el cual la mayoría de sus miembros son padres de los estudiantes en el programa de Educación Bilingüe Transicional (TBE), también es parte del programa del departamento.

VISION, MISION, VALORES, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

VISION

Nuestra vision es que el Departamento Bilingüe y Programas de las Escuelas de Calumet Distrito 132 esten en cumplimiento y entre uno de los mejores programas en el Condado de Cook.

MISION

Nuestra misión es educar a cada niño en un ambiente seguro, ser un estudiante académicamente exitoso, ciudadano responsable y un aprendiz de por vida, mediante la enseñanza de los conocimientos necesarios y habilidades y el aprecio de la diversidad cultural, dentro de las escuelas fomentar la excelencia, el respeto mutuo, la creatividad y la alegría de aprender de personal eficaz, cuidadoso e innovador, en colaboración con el hogar y la comunidad.

DECLARACIÓN DE VALORES

El personal de la Escuela de Calumet Distrito 132 valora el éxito de los estudiantes, el respeto entre el personal y los estudiantes, la diversidad, participación de los padres y la excelencia.

METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Académico

1. Los estudiantes en el programa cumplirán/excederán los estándares del estado.
2. Los estudiantes en el programa de educación bilingüe transicional (TBE) alcanzarán el nivel de inglés y la lengua materna.
3. Los estudiantes en el programa de instrucción transicional (TPI) alcanzarán el nivel de inglés.
4. Los estudiantes de ambos programas sobresaldran académicamente a un ritmo que está de acuerdo con los estudiantes del habla en inglés.
5. Todo el personal estará involucrado en un plan integral de desarrollo personal.
6. Los padres y miembros de la comunidad participado activamente en el desarrollo, implementación y evaluación del programa de Educación Bilingüe Transicional.

Social

1. Los estudiantes en el programa serán capaces de interactuar con los demás con respeto mutuo y efectividad.
2. Los estudiantes del programa valoran la diversidad cultural en la escuela y la comunidad.

Personal

1. Los estudiantes en el programa desarrollarán habilidades para ser aprendices durante toda la vida y ciudadanos responsables.
2. Los estudiantes en el programa desarrollarán una autoimagen positiva.

DEFINICION OF LOS TERMINOS

Los siguientes son acrónimos con sus significados y definiciones de términos utilizados comúnmente en el contexto de la educación Bilingüe y aprendizaje del idioma inglés.

ACCESS para ELs 2.0 significa *Evaluar la Comprensión y Comunicación en Inglés de Estado-a-Estado para los estudiantes de inglés*, en base a las normas, criterio en referencia a la prueba requerida en ESSA y diseñado para medir la competencia social y académica de estudiantes del idioma inglés mediante la evaluación social y educacional del inglés, así como el idioma asociado con literatura, matemáticas, ciencia y estudios sociales en el contexto de la escuela a través de los cuatro dominios de la lengua de escuchar, habla, lectura y escritura. Es una evaluación segura a gran escala distribuida sin costo para las escuelas públicas. Todos los estudiantes LEP/EL de las escuelas públicas deben tomar este examen, independientemente de si están o no participando en un programa TBE/TPI y hasta que alcancen el puntaje mínimo para ser considerado como dominante del idioma inglés. Sólo puede ser administrado por personal certificado que ha terminado la capacitación y certificación necesaria para administrar este examen, así como Pre-IPT, MODEL y WIDA Screener.

AMAOs significa *Objetivos Anuales de Logros Medibles*, un requisito bajo ESSA, con objetivos establecidos por la Junta de Educación del Estado de Illinois especificando el porcentaje anual de estudiantes LEP/EL quien se espera tengan un progreso hacia el dominio del idioma inglés (AMAO I), alcanzar el dominio del idioma inglés (AMAO II) y demostrar el progreso anual adecuado (AYP) en lectura y matemáticas (AMAO III), según lo muestran las evaluaciones estatales (ACCESS y PARCC). Los distritos que no cumplan con AMAOs deben informar a todos los padres de los niños identificados como participantes del programa financiado con el Título III (LIPLEPS y/o IEP) por escrito dentro de los 30 días de haber recibido la carta de notificación de este hecho por la Junta de Educación del Estado de Illinois.

AYP significa *Progreso Anual Adecuado*. En ESSA, cada Estado establece una definición de AYP que se utiliza anualmente para determinar el logro de cada distrito escolar y escuela en lectura y matemáticas. Los Estados entonces identifican para mejorar cualquier escuela que no cumple con la definición del estado del AYP por dos años consecutivos. AYP es diseñado para asegurar la mejora continua cada año hacia la meta de 100% de dominio.

CLD significa *Cultural y Lingüísticamente Diversas*.

EL significa *English Learner (Aprendices del inglés)*, un alumno activo de la lengua inglesa que puede beneficiarse de varios tipos de programas de apoyo de lengua. Este término es equivalente a y se usa indistintamente con LEP y frecuentemente en la literatura profesional relacionada con este grupo en los Estados Unidos

ELP significa *English Language Proficiency (Dominio del Idioma Inglés)* y representa el grado al que un estudiante es capaz de utilizar las normas del inglés americano como lengua de instrucción.

ESL significa *English as a Second Language (Inglés como Segundo Idioma)*, que hace uso de instrucción especializada para ayudar a los estudiantes LEP/ELL en lograr el dominio completo de la comprensión auditiva, habla, lectura y escritura de la lengua inglesa. ESL no debe ser confundido con literatura del inglés enseñado a hablantes nativos de inglés. ESL es un componente necesario de todos los programas para los estudiantes LEP/EL y actualmente llamado como mejores prácticas para que pueda ser contenido, en lugar de enseñar en aislamiento.

"ESSA" se refiere a la Ley Federal de cada estudiante tiene éxito. ESSA reemplaza la ley NCLB del 2001 y amplía el alcance y la frecuencia de pruebas a estudiantes, renueva los sistemas de rendición de cuentas y garantiza que cada maestro está cualificado en su área de conocimiento. También requiere que los Estados demuestren el progreso anual en elevar el porcentaje de estudiantes proficientes en lectura y matemáticas.

La Ley de Cada Estudiante tiene éxito (ESSA)... "crea la oportunidad de recuperar el objetivo de una educación bien-redondeada para todos los estudiantes: una educación que no sólo incluye aritmética fuerte y alfabetización sino acceso a la ciencia, estudios sociales, artes, educación física y la salud y la oportunidad de aprender un segundo o tercer idioma"

FEP significa *Fluent English Proficient (Fluidez en el Idioma Inglés)*.

HLS significa *Encuesta del Idioma en Casa*, una forma requerida por la Junta de Educación del Estado de Illinois que debe ser contestada por cada estudiante inscrito en el distrito escolar por primera vez, sin tener en cuenta el origen nacional o su apellido. El formulario debe incluir dos preguntas prescritas, proporcionar un espacio para la firma del padre/tutor y estar disponible en inglés y en la lengua materna. Una indicación de la presencia de otro idioma requeriría que se de una evaluación del dominio del idioma inglés dentro de un período determinado de tiempo.

Home Language (Idioma en casa) significa el idioma utilizado habitualmente en el hogar, por el estudiante y/o por los padres/tutores legales del estudiante, cuidadores primarios.

Evaluación Lingüística del Estudiante Individual significa un procedimiento formalizado para determinar la competencia en escuchar, hablar, leer y escribir y que hace uso del estado aprobado exámenes de competencia normados a nivel nacional.

L1 significa *Idioma Nativo*, el primer idioma aprendido por el estudiante.

L2 significa *Segundo Idioma*, idioma adicional aprendido por el estudiante.

“LEP” significa *Limited English Proficient (Dominio Limitado del Inglés)*, un término comúnmente usado en documentos legales o reglamentarios tanto en los niveles estatal y federal al referirse a los estudiantes que hablan o comprenden un idioma distinto al inglés, y cuya evaluación del dominio del inglés el Estado especifica instrumentos (ACCESS, WIDA screener, MODEL, Pre-IPT) que muestran el desempeño en escuchar, hablar, leer y escribir que cae por debajo del criterio prescrito por el estado. Cada vez más, el aprendizaje de inglés (EL) se usa para describir esta población, porque pone de manifiesto el aprendizaje, en lugar de sugerir que los estudiantes no hablantes nativos del inglés son deficientes.

MODEL se refiere a WIDA screener es un instrumento de evaluación utilizado para los estudiantes que ingresan a kindergarten y al primer semestre de primer grado para determinar sus conocimientos del idioma inglés y para identificar a aquellos que son estudiantes ELL y/LEP elegibles para servicios bilingüe/ESL.

NEP significa *Non-English Proficient (No Dominio del Inglés)*.

MTSS significa *Sistema de Multi-Niveles de Apoyo*.

Sheltered Instruction (Instrucción resguardada) significa un enfoque instruccional empleado para hacer la instrucción académica en inglés significativa para la transición de los alumnos aprendices de inglés LEP/EL por integración de lengua y contenido (matemáticas, ciencias y estudios sociales) y que hace uso de una variedad de estrategias que utilizan señales visuales, actividades prácticas, vocabulario controlado, andamios, y las actividades de aprendizaje cooperativo entre otros.

SIS significa *Student Information System (Sistema de Información del Estudiante)*.

SPI significa *Student/Parent Interview form* (formulario de Entrevista de Padres/Estudiantes).

Students of Non-English Language Background significa los estudiantes cuyo idioma materno no es el inglés, o que provienen de hogares donde el idioma es distinto al inglés es hablado en la interacción diaria, ya sea por los propios estudiantes o sus padres/tutores legales/cuidadores primarios.

TBE significa *Transitional Bilingual Education (Educación Bilingüe Transicional)*, programa de instrucción de ESL de tiempo completo o parcial, artes del lenguaje nativo, y las principales áreas de contenido (matemáticas, ciencias, y estudios sociales) en Inglés y en el idioma nativo del estudiante que se requiere en escuelas con 20 o más estudiantes clasificados en el mismo idioma que no es inglés, inclusive de kindergarten. LEP/EL los alumnos aprendices de inglés en una escuela de educación preescolar también deben proporcionarles servicios bilingües.

TPI significa *Transitional Program of Instruction (Programa de Instrucción Transicional)*, el programa requiere un total entre 1-19 LEP/EL estudiantes inscritos de uno o más orígenes de lengua no inglesa, y que ofrece a estos estudiantes instrucción en inglés y en el idioma nativo en la medida necesaria, basándose en una evaluación individual de cada estudiante.

Online Screener se refiere al instrumento utilizado para evaluar a los nuevos estudiantes, en el dominio del idioma inglés y determinar si son LEP/EL y elegibles para servicios bilingüe/ESL. Las escuelas deben administrar este examen a cada estudiante que indica en la Encuesta del Idioma en Casa la presencia de otro idioma. Debe administrarse dentro de los 30 días de la inscripción del estudiante en el distrito y sólo por profesionales de la educación que han recibido capacitación y están certificados para administrar esta prueba.

WIDA significa *World-Class Instructional Design and Assessment (Evaluación y Diseño de Instrucción de Clase Mundial)*.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS

Servicios del Programa

Programa de Transición de Educación Bilingüe (TBE)

El distrito implementa el programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE) en cada una de sus escuelas. La enseñanza se imparte en inglés y en el idioma nativo del estudiante (español), de conformidad con los requisitos especificados en el Artículo 14C del Código Escolar de Illinois y las normas y reglamentos pertinentes para la Educación Bilingüe de Transición (23Ill. Adm. Parte del código 228). El programa ofrece el programa TBE tiempo completo y tiempo parcial para todos los estudiantes elegibles de K-8. Estudiantes elegibles de PK reciben enseñanza TPI bilingüe y servicios de apoyo proporcionados por un maestro bilingüe y un ayudante bilingüe.

El objetivo es que los estudiantes desarrollen la alfabetización en su idioma nativo, a fin de que ayuden a transferir ese conocimiento a la segunda lengua y para garantizar que son capaces de continuar creciendo académicamente en las principales áreas de contenido para que puedan mantenerse al día con sus compañeros de nivel de grado.

Los estudiantes deben aprender la alfabetización y materia en su idioma nativo con el creciente uso de la segunda lengua como el inglés va hacia arriba. Para los estudiantes en el programa actual, el español es el idioma nativo y el inglés es el segundo idioma.

Programa de Instrucción Transicional (TPI)

Este programa se ofrece a estudiantes donde hay menos de 20. La instrucción diaria se da en inglés y la lengua materna de los alumnos es proporcionada en la medida necesaria por personal calificado. Se proporciona instrucción ESL diariamente. Recursos, incluyendo personas con antecedentes en la lengua hablada, son llevados para ayudar en la transición de estos estudiantes mientras asisten a clases de enseñanza general. El programa ofrece TPI tiempo completo y en colaboración. Los estudiantes elegibles para PK reciben enseñanza TPI self-contained bilingüe y servicios de apoyo proporcionados por un maestro bilingüe y un ayudante bilingüe. El programa ofrece el programa de colaboración TPI para estudiantes elegibles de 6-8 grado si así se requiere.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y COLOCACION EN EL PROGRAMA

Colocación de Nivel Educativo

1. Todos los estudiantes nuevos en el distrito participan en una evaluación universal dado por un trabajador social para determinar el nivel funcional.
2. Estudiantes con limitaciones del idioma inglés son evaluados con la ayuda de un maestro bilingüe.
3. Si un estudiante Nuevo llega al distrito sin ningún documento u otra información relacionada con la colocación previa, se toman algunas medidas con el fin de colocar correctamente al estudiante hasta el momento en que la proyección tenga lugar. Una entrevista con el estudiante, padres y personal de la escuela previa (si esta disponible) se lleva a cabo. Al estudiante se le da un examen informal de alfabetización en su idioma nativo (ej. Una lectura corta, dictado corto y un ejemplo de un escrito si es apropiado para su nivel).
4. Los estudiantes siempre son colocados en las clases apropiadas a su edad.

Política de Promoción

La política de promoción para ELs es la misma que se utiliza para los estudiantes de educación general. El distrito instituyó una política de "no a la promoción social" y desarrolló una matriz de promoción. Los estudiantes deben cumplir ciertos criterios que se describen en la matriz a fin de avanzar al siguiente nivel. Esta política no interfiera con la instrucción en el salón bilingüe y no entorpezca las estrategias instruccionales diseñadas para estudiantes bilingües.

Estudiantes LEP/EL que Requieren Servicios

Los alumnos con antecedentes de lengua no inglesa deben haber anotado los siguientes niveles de competencia mínimos:

Grado: PK Edad 3-5
Puntuación: Por debajo del Nivel D (en una escala de A-E)
Instrumento: Pre-IPT
Grado: Kindergarten – 1er semestre
Puntuación: Dominio del Lenguaje Oral 5.0 (dominios de escuchar y hablar) WIDA Screener for Kindergarten
Instrumento: WIDA MODEL
Grado: Kindergarten 2 ^{do} semestre – 1 ^{er} semestre de 1 ^{er} grado
Puntuación: Competencia general 5.0 (todos los dominios) WIDA Screener for Kindergarten
Instrumento: WIDA MODEL
Grado: 1er grado-2do semestre— 12 th grado
Puntuación: Compuesto General 5.0 (Evaluación requerida en línea o papel)
Instrumento: WIDA Screener

Nivel de Habilidades del Idioma Inglés

Nivel de Competencia	Descripción of English Proficiency del Nivel de Inglés
1 - Entrando	Conoce y utiliza lenguaje social y académico mínimo con apoyo visual.
2 - Empenzando	Conoce y utiliza algún lenguaje social en inglés y académico general con apoyo visual.
3 - Desarrollando	Conoce y utiliza lenguaje social en inglés y académico específico con apoyo visual.
4 - Ampliando	Conoce y utiliza lenguaje social en inglés y algún académico técnico.
5 - Cruzando	Conoce y utiliza lenguaje social y académico trabajando con materiales de nivel de grado.
6 - Alcanzando	Conoce y utiliza lenguaje social and académico del más alto nivel medido por esta prueba.

Servicios de Enseñanza

Personal

Los servicios de enseñanza los proveen maestros bilingües y de ESL que tienen uno o más de los siguientes certificados y aprobaciones/especialidades requeridas para este programa:

- a. **Maestros Bilingües** – El nivel de grado apropiado y un certificado de aprobación bilingüe/especialidad con designación en español. Esto les permite ofrecer enseñanza en dos idiomas en las principales áreas de contenido, así como en español y Artes del Lenguaje en Inglés. También pueden proporcionar instrucción de ESL en los niveles de grado cubierto por el certificado si enseñan a ELs de K-6. Una aprobación de ESL es obligatoria si están enseñando a estudiantes de 7 – 8 grado. Estos maestros son elegibles para recibir la denominación de "altamente calificados".

- b. **Maestros bilingües de Transición (Type 29)** – Estos maestros mantienen un certificado con certificación en español. Esto les permite impartir todas las materias dentro del programa bilingüe, en español e inglés, a los estudiantes en los grados K-8, con la siguiente excepción: pueden enseñar ESL sólo a los estudiantes en los grados K-6. Los maestros que sólo tienen un certificado de tipo 29 no se consideran "altamente calificados" a menos que se hayan cumplido con las siguientes condiciones:
 - Deben estar en un programa de educación docente aprobado
 - Deben haber pasado el examen de contenido del estado
 - Deben recibir desarrollo profesional de alta calidad y asesoramiento
 - Deben ser HQ (AC) por un periodo de tres años, pero deben de cumplir con todos los requisitos de certificación después.

- c. **Maestros de ESL** – El nivel de grado apropiado de ESL y certificado de aprobación o especialidad. Esto les permite enseñar ESL en los grados correspondientes a su certificado y proporcionar instrucción protegido (mediante estrategias de ESL) en las áreas de contenidos que poseen certificación (es decir, especialidad).

PROGRAMA DE INSTRUCCION

Programa TBE

El objetivo es que los estudiantes desarrollen la alfabetización en su idioma nativo, a fin de ayudarles a transferir ese conocimiento a la segunda lengua y para garantizar que son capaces de continuar creciendo académicamente en las principales áreas de contenido para que puedan mantenerse al día con sus compañeros de nivel de grado.

A los estudiantes se les debe enseñar la alfabetización y las materias en su idioma nativo incrementando el uso de la segunda lengua como el inglés va aumentando. Para los estudiantes en el programa actual, el español es el idioma nativo y el inglés es el segundo idioma.

Estudiantes EL Elegibles

- Los estudiantes cuya puntuación compuesta cae por debajo de 4.8 en su evaluación del dominio del idioma inglés (ACCESS para ELs) cuentan con un programa de tiempo completo de instrucción.

TBE Tiempo-Completo

El programa de tiempo-completo consiste en los siguientes componentes:

Inglés como Segundo Idioma (ESL) – esta instrucción está diseñada para desarrollar progresivamente la competencia oral y la alfabetización en inglés (L2) que permitirá a los estudiantes a comunicarse de forma efectiva socialmente y académicamente en su segundo idioma. El resultado del examen individual de inglés de los estudiantes y las normas de competencia en el idioma inglés se utilizan para guiar la instrucción de L2. En la medida de lo posible, enseñar ESL es una base de contenido para ayudar a vincular el lenguaje a los conceptos enseñados en las áreas de matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Artes del Idioma Nativo(L1)- La instrucción está diseñada para desarrollar, mejorar o ampliar la aptitud en el idioma nativo oral, lectura y escritura con el propósito de transferir gradualmente esas habilidades al inglés, como más habilidad en la segunda lengua se adquiere (apoyada por la investigación en este campo).

El distrito incorporará el uso en ISBE de las normas aprobadas de Arte del idioma en español para guiar la instrucción L1.

Áreas de contenido de Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales – La enseñanza se imparte en inglés y en el idioma nativo (Español), siguiendo el curriculum del nivel de grado del distrito y los estándares de contenido del estado. La cantidad y la complejidad de la lengua inglesa es usada oralmente y por escrito para la instrucción en las principales áreas de contenido

determinada individualmente para el alumno relativa del nivel de inglés basado en las normas de competencia en el idioma inglés y las puntuaciones obtenidas a partir de los resultados en el idioma de dominio (escuchar, hablar, lectura, y escritura). Las evaluaciones de la audición, el habla, la lectura, la escritura y la comprensión están vinculadas a las normas del estado de la competencia en el idioma inglés.

La historia y la cultura de los estudiantes/padres de tierras nativas y la historia y la cultura de los Estados Unidos - Temas relacionados con estas áreas son infundidos en el currículo a través de diversas áreas de contenido y se reflejan en los planes de lecciones, materiales de instrucción, discusión en clase y en programas organizados/eventos de la escuela.

Programa de Instrucción: TBE Tiempo-parcial

Los estudiantes que cumplen con los criterios de elegibilidad de TBE tiempo parcial se colocan en un salón de educación general y reciben instrucción/asistencia del programa bilingüe en aquellas áreas donde tienen dificultad.

El programa de tiempo parcial se compone de los siguientes elementos: instrucciones y/o apoyo instruccional tanto en inglés como en el idioma nativo en las áreas de lectura/Artes del Lenguaje y/o áreas de contenido, en la que el rendimiento del estudiante no ha alcanzado el nivel adecuado debido a la falta de dominio del inglés. Esto incluye el uso de la instrucción resguardada.

Integración

Los estudiantes deben integrarse en todos los especiales (arte, música, gimnasio, recreo y laboratorio de computadoras) con sus contrapartes del habla inglesa que están en el programa general de educación.

Creando Niveles de Implementación de los Programas TBE/TPI

Estructura

El programa bilingüe (Español/Inglés) consiste de lo siguiente:

Prescolar: (edades 3 & 4)

- Estudiantes – Todos los estudiantes EL/LEP participan medio día en un Programa TPI tiempo completo.
- Servicios de Instrucción – TPI tiempo completo con un maestro Bilingüe y se tiene apoyo de una Asistente Bilingüe.
- Inglés y español se les enseña a ambos grupos de estudiantes: Hablantes nativos del inglés y hablantes nativos de español.

Kindergarten a 2^{do} grado:

- Estudiantes – Todos los estudiantes EL/LEP participan en un programa de todo el día.
- Servicios de Instrucción – Programa bilingüe de educación de tiempo completo se provee en un salón independiente por un Maestro Bilingüe.
- La instrucción se ajusta a las necesidades individuales de los estudiantes.

Grados 3 – 5:

- Estudiantes – Todos los estudiantes EL/LEP participan en un programa de tiempo completo.
- Servicios de instrucción – El programa bilingüe de tiempo completo se provee en un salón independiente por un maestro Bilingüe.
- La instrucción se ajusta a las necesidades individuales de los estudiantes de tiempo completo.

Grades 6 – 8:

- Estudiantes – Todos los estudiantes EL/LEP participan en un programa de tiempo completo.
- Servicios de instrucción – El programa de educación bilingüe de tiempo completo y tiempo parcial se proporciona en un entorno departamentalizado por un maestro de ESL.
- Instrucción Diferenciada es proporcionada para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes EL de tiempo completo y tiempo parcial.
- Todos los estudiantes reciben servicios de ESL por un maestro calificado en ESL.

TBE Tiempo Completo

Los estudiantes reciben instrucción diaria en todas las materias requeridas en Inglés y su idioma nativo.

La instrucción cubre las siguientes áreas:

- Las áreas de contenido matemáticas, lectura, ciencias, estudios sociales se enseñan en inglés y el idioma nativo;
- Inglés como Segundo idioma (ESL), incluye desarrollo del lenguaje oral, escuchar, lectura y escritura;
- Artes del lenguaje nativo; y
- La historia y cultura de los Estados Unidos y la historia y cultura de la familia o la tierra de los estudiantes.

Estas clases están equipadas con materiales de instrucción en ambos idiomas. El currículo es el mismo que es utilizado en el programa general de instrucción (los mismos libros de texto o materiales pero en ambos idiomas).

TBE Tiempo Parcial

Tales servicios consisten en la instrucción diaria suministrada por los maestros bilingües en aquellas áreas que necesiten apoyo adicional, incluyendo servicios de ESL como corresponde. Estos estudiantes reciben instrucción en todos los demás cursos en un salón de educación general. Los estudiantes que reciben servicios de tiempo parcial serán supervisado por el progreso y su plan de educación se ajustará según sea necesario.

Los padres se reunirán con el maestro bilingüe, el coordinador del programa, el maestro de educación general, el director y un intérprete, a fin de revisar el plan educativo para el estudiante.

Los estudiantes de tiempo parcial continuarán siendo parte del programa bilingüe y los servicios serán documentados en el expediente bilingüe del estudiante.

CURRICULO E INSTRUCCION

El distrito ha adoptado un currículo basado en estándares y emplea libros de texto sólo como recursos. Hay normas establecidas para cada materia y nivel de grado. Las clases se llevan a cabo con el uso de materiales complementarios para enseñar las normas. Los libros de texto sólo se utilizan como recursos. Estos están disponibles en ambos idiomas. El currículo del programa instruccional para ELs participando en los programas de educación bilingüe también se han alineado con las pautas de aprendizaje de Illinois (núcleo común) y las normas de competencia en el idioma Inglés de Illinois. Las clases siguen el mismo plan de estudios del programa general y los maestros tienen libros de texto para cada nivel de grado, que se van a utilizar como recursos.

Las Artes de la Lengua Materna/componente en español se alinea a los estándares de Artes de Illinois en Español.

Los estándares de Artes del Lenguaje en Español WIDA está modelada según los estándares de Artes del Lenguaje en Inglés de Illinois y Wisconsin. Como resultado, los estándares de Artes del Lenguaje en Español muestran un alto grado de alineación con nuestro estado de Estándares de Artes del Lenguaje en Inglés.

Los materiales de instrucción y recursos de instrucción se emplean para abordar todas las lenguas y materias para los niveles de grado específicos:

PK: idioma nativo, desarrollo del idioma inglés (ESL), desarrollo conceptual, preparación de la lectura, etc.

K-5: artes del lenguaje en inglés y la lengua materna, ESL, lectura en inglés/LA, matemáticas, ciencias, estudios sociales

6-8: artes del lenguaje en inglés y en la lengua materna, ESL, lectura en inglés/LA, matemáticas, ciencias, estudios sociales

Cross-cultural component: Historia y cultura de los EE.UU. y la historia y la cultura de los estudiantes/padres de tierras nativas están incorporados en el currículo de estudios sociales, ciencia, lectura y alfabetización. La instrucción incluirá referencias a lo que es culturalmente presente en la casa: material de lectura, comida, costumbres y otros elementos pertinentes.

ESTUDIANTES EL

Identificación, Evaluación, Colocación, Notificación del Programa de Inscripción, Reclasificación para el Programa de Tiempo Parcial, Transición/Salida del Programa, Seguimiento de estos Estudiantes

Proceso de Identificación

1. Todas las inscripciones del distrito se manejan en el edificio de la administración.
2. En la inscripción, todos los padres de estudiantes nuevos en Pre-K, K, y en los Grados de 1-8 llenan la Encuesta del Idioma en casa (HLS).
3. Las encuestas se recogen por personal asignado por el distrito y lo envían al Coordinador de Educación Bilingüe.
4. Si el HLS muestra la presencia de otro idioma diferente al inglés, entonces el Coordinador de Educación Bilingüe:
 - Notifica al director de la escuela de tal efecto y
 - Arreglar que la evaluación de competencia lingüística se lleve al cabo dentro de los 30 días después de la inscripción del estudiante en el distrito escolar por maestros designados del programa bilingüe de la escuela y
 - Asegurarse de que el HLS se coloca en el archivo temporal del estudiante y
 - Asegurarse de que el resultado del examen se grabe en SIS (Sistema de Información del Estudiante) y
 - Asegurarse de que se envíe la notificación de padres del programa asignado a los padres/tutores dentro los plazos especificados.
5. Se tienen identificados maestros Bilingües/ESL en cada escuela para aplicar la evaluación de competencia lingüística para determinar la elegibilidad del programa de servicios.
6. Todos los estudiantes de lengua no inglesa, (tal como se identifican en el HLS), que son nuevos en el distrito y de los cuales no se tiene la puntuación de ACCESS, se les aplica WIDA Screener para determinar la elegibilidad del programa y la colocación adecuada. Los estudiantes de Pre-K, son evaluados para la competencia en el idioma Inglés utilizando el Pre-IPT, K y el grado 1 (1º semestre de 1er grado) reciben el WIDA MODELO y grado 1 (segundo semestre) a 8º grado se les da WIDA Screener.
7. Cada individuo que lleva a cabo las evaluaciones deben haber completado el entrenamiento y obtener la certificación para administrar las evaluaciones correspondientes.
8. El director se asegura de que los estudiantes EL esperen en salones bilingües mientras se tienen los resultados basándose en la información obtenida durante la inscripción. Si un alumno nuevo llega al distrito sin calificaciones u otra información sobre la anterior colocación se toman varias medidas con el fin de colocar correctamente al estudiante hasta el momento en que se ha aplicado el examen. Una entrevista con el estudiante,

9. padres, y personal de la escuela anterior (si está disponible) se lleva a cabo. El estudiante recibe una evaluación informal de alfabetización en lengua nativa (es decir, la lectura breve de un pasaje corto, dictado y muestra de escritura si es apropiado para el grado). Los estudiantes siempre se colocan en clases apropiadas a su edad.
10. Estudiantes que regresan se colocan en el programa basado en la puntuación de ACCESS recibidas en la primavera del año anterior – puntuación general compuesta de 4.8 en los niveles B o C - así como los progresos realizados, evaluaciones, recomendaciones del maestro, solicitud del padre y otros resultados de evaluaciones.
11. Los resultados de la evaluación de los estudiantes se entregan al Coordinador de Educación Bilingüe, el director de la escuela, maestros bilingües/ESL y se coloca en el archivo temporal del estudiante por personal designado.
12. El Coordinador de Educación Bilingüe revisa los resultados y asesora a los directores para colocar los estudiantes en el programa apropiado basado en los criterios de colocación.

Notificación de Inscripción en el Programa TBE/TPI a los Padres/Tutores Legales

Todos los padres/tutores legales deberán ser notificados una vez que el estudiante sea inscrito en el programa y así sucesivamente cada año.

1. Después de que la decisión de la colocación se ha tomado, se prepara una carta de notificación para los padres. Los avisos se envían a los padres/tutores:
 - Dentro de los 30 días de la inscripción al comienzo del año escolar o
 - Diez días después de haber sido inscrito en el programa TBE/TPI si fue durante el año.
2. A los padres se les da una cita por el Coordinador Bilingüe para discutir el programa en el que ha sido inscrito y colocado, así como recibir una explicación del propósito del programa y las alternativas si ellos rechazan los servicios del programa.
3. Documentos de todas las notificaciones a los padres y comunicados relacionados son archivados en el expediente temporal del estudiante.
4. Los padres tienen el derecho de poner a su hijo en el programa bilingüe o sacarlo del programa. Una junta debe ser programada con los padres para hablar de esta solicitud. La forma apropiada deberá ser completada, firmada y fechada por los padres de manera que la colocación tome efecto. Los padres tienen la opción de escribir su propia carta de solicitud firmada y fechada en lugar de la forma.

Reclasificación del Program TBE Tiempo Completo al TBE Tiempo Parcial

Estudiantes que han obtenido una puntuación compuesta de 3.5 en el WIDA screener o el examen ACCESS para ELs, pero que tienen una puntuación baja en una o más de las áreas que están siendo evaluadas son elegibles para la transición a un programa TBE a tiempo parcial.

Determinación de la colocación tiempo parcial se realiza antes del comienzo del nuevo año escolar. Tan pronto como los resultado de la puntuación del examen ACCESS para ELs están disponibles, el equipo bilingüe revisará los resultados y el progreso de cada estudiante para hacer la determinación de tiempo completo o parcial de colocación del programa para el año siguiente.

Los padres son informados sobre la colocación a tiempo parcial en la inscripción o en una conferencia programada con los padres antes de la inscripción, dependiendo de la situación individual. Cada familia será tratado de acuerdo a lo que es mejor para su situación.

Coordinación y consulta entre maestros bilingües y de educación general se tramita a través del Coordinador de Educación Bilingüe. Se celebra una reunión para discutir la situación individual de los alumnos con la participación del profesor bilingüe, maestro de educación general, Coordinador de Educación Bilingüe, director y otros si es necesario. La supervisión del progreso realizado por el estudiante será responsabilidad del maestro bilingüe designado en cada sitio escolar. (Hay un representante para cada uno de los tres edificios).

Orientación para los maestros de educación general que reciben ELs ocurrirá antes de que el estudiante sea colocado en la clase de educación general. La formación continua y el desarrollo profesional en la segunda lengua (L2), desarrollo de técnicas didácticas adecuadas para el uso con estudiantes ELs (tales como la diferenciación de la instrucción, la sensibilización intercultural y cuestiones conexas) es proporcionado al maestro de educación general.

La educación general y el maestro bilingüe se reunirá al menos una vez por semana para compartir información, tales como el progreso de los estudiantes, estrategias, plan instruccional y preocupaciones. Un informe de estas reuniones será dada al Coordinador de Educación Bilingüe. Cualquier inquietud será compartida con el Coordinador de Educación Bilingüe de inmediato a fin de encontrar una solución para ser desarrollado.

Programa de Transición/Salida

Los estudiantes son clasificados como nivel de inglés y listo para la transición/salida del programa de educación general una vez que hayan cumplido con los niveles mínimos de competencia basado en su desempeño en el examen anual ACCESS del dominio del idioma inglés para estudiantes EL:

Puntuación Compuesta de 4.8 en Examen B o C

Hasta el momento en que nuevas normas entren en vigor se tendrán en cuenta los siguientes criterios para determinar si un estudiante está listo para salir del programa:

- Recomendación del maestro
- Contenido de información
- Avances
- Contribución de los padres
- Otras medidas de evaluación

Los siguientes criterios son necesarios para la transición del programa bilingüe:

Criterios de Transición/Salida

Instrumentos de Evaluación	Rendimiento	Criterios Cumplidos
ACCESS Puntuación Compuesta en Examen B o C	4.8	<input checked="" type="checkbox"/>
IAR	Cumplir con las Normas	<input checked="" type="checkbox"/>
NWEA	Media o Superior	<input checked="" type="checkbox"/>
Portfolio/SLO	Tener Progreso	<input checked="" type="checkbox"/>
Recomendación del Maestro Bilingüe	Recomendación	<input checked="" type="checkbox"/>

Seguimiento Después de la Transición/Salida

Los distritos son requeridos por la ley federal, para realizar un seguimiento durante un período de 4 años a los estudiantes que han realizado la transición en el programa general de enseñanza. Un maestro bilingüe es asignado para realizar el seguimiento utilizando un protocolo estandarizado.

Después del Protocolo de Transición

Seguimiento a los ex alumnos TBE/TPI durante los primeros 4 años después de la salida del programa es completado por el maestro bilingüe y el maestro de educación general. Un formulario de seguimiento trimestral y una copia anexa de boleta de calificaciones. Estos registros son enviados a los padres o entregados durante las conferencias de padres y maestros (1º y 3er trimestres son entregadas en las conferencias de padres y maestros y 2do y 4to trimestres son enviados a casa).

Si un estudiante no logra avanzar en el programa general de educación, los maestros se reúnen con los padres y el Coordinador de Educación Bilingüe para evaluar cuáles son los problemas. Si el estudiante está teniendo problemas con la comprensión del material, no comprende las

instrucciones que se dan, o no pueden entender instrucciones/asignaciones una opción sería el programa de tiempo parcial. Otras cuestiones, tales como no hacer las tareas aunque el estudiante entienda, se discutiría con el estudiante y los padres. Servicios de apoyo puede ser una opción (es decir, escuela de verano, tutoría, instrucción uno a uno, grupos pequeños).

ELs con Discapacidades o Posibles Discapacidades

Todos los estudiantes, incluyendo ELs, deben pasar por el proceso de MTSS a fin de determinar si existen posibles discapacidades. Este proceso incluye una serie de medidas e intervenciones que puedan descartar problemas que no son considerados discapacidades. Las barreras del idioma debe descartarse como causa de problemas académicos de manera que un estudiante pueda avanzar en el proceso de MTSS.

Cada escuela tiene un equipo de MTSS que se reúne para discutir los casos. Este equipo trabaja con el maestro a fin de cumplir con los requisitos de intervención.

Especialistas bilingües deben realizar las evaluaciones necesarias y estar presentes en la conferencia para analizar los resultados.

Un estudio de caso completo es realizado y totalmente revisado por los miembros de educación especial y el departamento bilingüe, en una conferencia personal multidisciplinaria. La conferencia incluirá personal bilingüe, así como personal de educación especial.

Si un estudiante bilingüe es identificado con alguna discapacidad, el Director de Educación Especial y el Coordinador de Educación Bilingüe colaborarán estrechamente a fin de proporcionar al estudiante la mejor experiencia educativa posible. El estudiante es colocado en un ambiente menos restrictivo para él/ella. Si la clase de inclusión es más adecuada el estudiante será colocado en una clase bilingüe y el maestro de educación especial se convertirá en parte de esa clase como maestro de inserción. Cualquier servicios bilingües debe reflejarse en el IEP para atender sus necesidades lingüísticas, además de su discapacidad específica.

Evaluaciones Anuales

ACCESS para EL – esta evaluación anual se basa en el dominio del idioma inglés de los estándares del estado. El propósito de la evaluación es: (a) para evaluar los progresos en la consecución de proficiencia del inglés; (b) para determinar la necesidad de continuar con la colocación en TBE tiempo completo o con la disposición a moverse a TBE tiempo parcial cada año escolar subsiguiente; y (c) para determinar su elegibilidad para la transición/salida del programa después de haber cumplido los criterios de designación con el nivel de inglés.

Todos los ELs, independientemente si están o no inscritos en un programa TBE/TPI/ Educación Especial, deben tomar la evaluación de ACCESS hasta que hayan alcanzado el nivel de conocimiento que les permite ser clasificados con un nivel del dominio del Inglés y ser elegibles para salir del programa bilingüe. Esto significa que los estudiantes deben obtener una puntuación compuesta global de 4.8 en un examen B o C.

IAR –Esta es una evaluación de logros de los estudiantes, basado en las normas básicas comunes de Illinois. Todos los estudiantes en los grados de 3ro a 8vo deben tomar la evaluación IAR.

Arreglos para ELs con IEPs para IAR son los mismos que los permitidos para los estudiantes de educación especial. Los arreglos de IAR para ELs en educación regular también se permitira como esta especificado en la Junta de Educación del Estado de Illinois. Estos arreglos están sujetos a cambiar cada año.

EL PAPEL DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

Participacion de los Padres

La participación de los padres es necesaria y alentadora. Reuniones de padres así como los avisos enviados a casa en el idioma nativo contribuirá a facilitar la participación de los padres.

Se ofrecen actividades para padres como clases de GED y ESL. Estas actividades están encaminadas a ofrecer un servicio a los padres así como su participación en la comunidad escolar.

Celebraciones para los estudiantes y los padres se llevaran a cabo. Se proporcionaran eventos culturales para las familias relacionadas con su cultura.

El Comité Asesor de Padres Bilingües organizará reuniones para los padres al menos trimestralmente, con más frecuencia si es necesario o solicitado.

El distrito alienta y apoya la participación de los padres en la Cumbre Annual de Padres Bilingües de todo el Estado proporciona una mezcla rica de información sobre cuestiones de importancia critica a los padres de orígenes lingüística y culturalmente diversos.

Derechos de los Padres (escrito de la direccion):

Los padres tienen el derecho a:

- Retirar su hijo del programa antes de tres años. Con el fin de retirar a un niño del programa bilingüe el padre deberá indicarlo por escrito, con firma y fecha, por qué esta medida es solicitada. Deberá llevarse a cabo una reunión para discutir este movimiento. Una copia de la declaración por escrito se da a los padres y al director. El original se archiva en el expediente del estudiante bilingüe.
- Rechazar la inscripción en el programa bilingüe. Los padres deberán indicarlo por escrito, con firma y fecha, por qué esta medida es solicitada. Una copia de la declaración por escrito se da a los padres y al director. El original se archiva en el expediente del estudiante bilingüe.
- Permitir que su niño permanezca en el programa más de tres años, incluso si el niño califica para salir. La forma correcta debe ser llenada, fechada y firmada. Una reunión debe llevarse a cabo a fin de permitirle a los padres discutir esta decisión y tener la oportunidad de poner por escrito las razones de esta decisión. una copia de la forma se da a los padres y el original se archiva en el expediente del estudiante. Una copia con la fecha y hora de la reunion debe ser enviada al Coordinador de Educación Bilingüe.

- Seleccionar otro programa de instrucción (si está disponible). La forma correcta debe ser llenada, firmada y fechada. Una reunión debe llevarse a cabo a fin de permitirle a los padres discutir esta decisión y tener la oportunidad de poner por escrito las razones de esta decisión. Una copia de la forma se da a los padres y el original es archivado en el expediente del estudiante. Una copia con la fecha y hora de la reunión debe ser enviada al Coordinador de Educación Bilingüe.

Los padres deben recibir asistencia con la selección de otros programas y métodos de enseñanza si más de un programa o método es ofrecido.

Una notificación por separado debe ser proporcionada para informar a los padres dentro de un plazo de treinta días si el distrito no cumple con el logro anual de objetivos mensurables (AMAOs).

Toda la información deberá ser comprensible, uniforme en el formato y en el idioma que los padres entiendan. Notificación de la inscripción en el programa TBE/TPI es proporcionada en los formularios en inglés y español como sigue:

- Del 1^{ro} al 3^{er} año en el programa
- Por años subsecuentes (mas alla de 3 años)

Otras formas:

- Encuesta del Lenguaje Hablado en casa
- Notificación para Padres de Estudiantes en Transición/Salida de Programa
- Notificación para Padres de Estudiantes en Reclasificación al Programa de Tiempo Parcial TBE
- Descripción del Programa – Programa TBE
- Descripción del Programa – Programa TPI
- Derechos de los Padres
- Forma de Seguimiento

Para los estudiantes que ingresan en el distrito por primera vez, el distrito tiene treinta días para evaluar y notificar a los padres de los resultados y la decisión de la colocación.

Si los padres no aceptan los servicios bilingües se requiere un aviso por escrito de los padres con el motivo de la no aceptación, firma y fecha.

Si los padres solicitan que el estudiante sea re-inscrito en el programa bilingüe, se requiere una solicitud por escrito de los padres con las razones expuestas, la firma y la fecha. Si hay una necesidad demostrada por los servicios y el padre lo solicita el estudiante puede ser re-inscritos y recibir los servicios bilingües.

Participación de los Padres en el Desarrollo, Operación y Evaluación del Programa TBE

Un Comité Asesor de Padres bilingües del Distrito se formó con los siguientes requisitos:

1. La mayoría de sus miembros deben ser padres/tutores de estudiantes en el programa TBE.
2. Deberán llevar a cabo como mínimo cuatro juntas por año.
3. Los minutos de las juntas deberán archivarlos en el distrito.
4. Se deberá proveer capacitación anual y llevarla a cabo en el idioma que los padres puedan entender por parte del distrito, del Centro de Recursos de Illinois y/o asistencia a la Cumbre Anual de Padres Bilingües. Temas que deben cubrirse son los siguientes:
 - Información relacionada con métodos de enseñanza y de educación bilingüe;
 - Las disposiciones de leyes estatales y federales relacionadas con la participación de los estudiantes y derechos de los padres; y
 - Medidas de rendimiento de cuentas correspondientes a los estudiantes en el programa bilingüe.
5. A los miembros se les debe mostrar el informe de la aplicación TBE.

Actividades para Incrementar la Participación de los Padres

- Clases de GED/ESL para padres
- Foro para Padres (los padres se reúnen una vez al mes para información/discusión/actividades relacionadas con el aprovechamiento del estudiante)
- Ayuda con tareas para estudiantes y padres a través de la página web o salón de recursos
- Asistencia a la Cumbre Estatal Anual de Padres Bilingües

BOLETA DE CALIFICACIONES/REPORTES DE PROGRESO

- Frecuencia: Reportes de progreso y boleta de calificaciones para EL se llevan a cabo al igual que los demas.
- Contenido: Se incluye información del rendimiento del estudiante en los programas de TBE/TPI y educación general, así como también si el estudiante ha alcanzado los criterios de transición/salida del programa.
- Lenguaje: Se proporcionan en inglés y en el lenguaje nativo de los padres a menos que el padre acceda a renunciar a este requisito por escrito.

DESARROLLO PROFESIONAL

Requieren las normas y reglamentos para la Educación Bilingüe Transicional:

- Que los distritos escolares ofrezcan desarrollo profesional a todo el personal del programa TBE/TPI que abordan áreas específicas relacionadas con la educación de los Aprendices de Inglés
- Que los distritos escolares que reciben financiación del título III deben ofrecer entrenamiento diseñado para permitir a los educadores a proporcionar instrucción apropiada y servicios de alta calidad a los alumnos EL (aprendices de inglés).
- La sección 3115 (a) (c) establece que los distritos que reciben estos fondos deben usarlas, entre otras cosas,

"para proporcionar una alta calidad de desarrollo profesional para maestros (incluyendo maestros en contextos de aula que no son la configuración de los programas educativos de la enseñanza del idioma), directores, administradores y otras escuelas o basada en la comunidad personal de organización es decir -

- *Diseñado para mejorar la instrucción y la evaluación de conocimientos limitados de inglés de los niños;*
- *Diseñado para aumentar la capacidad de los profesores para comprender y aplicar planes de estudios, evaluación de medidas y estrategias de instrucción para niños con inglés limitado.*
- *Basado en la base de la investigación científica para demostrar la efectividad del creciente desarrollo profesional del inglés para niños o aumentar sustancialmente los conocimientos en la materia, la enseñanza de los conocimientos y las habilidades de enseñanza de esos profesores; y*
- *De suficiente intensidad y duración (que no incluirá actividades de un día o de corto plazo, talleres o conferencias) para tener un impacto duradero y positivo sobre el desempeño de los maestros en el aula, salvo que este párrafo no se aplicará a una actividad que es uno de los componentes de una estrategia a largo plazo, el plan de desarrollo profesional integral establecido por un maestro y el supervisor del maestro sobre la base de una evaluación de las necesidades de los maestros, el supervisor, los alumnos del profesor, y cualquier agencia educativa local empleando al maestro".*

El Distrito ofrece oportunidades múltiples para el personal de la escuela, incluyendo a los administradores y TBE/TPI, educación especial y personal de educación general, para participar en actividades de capacitación destinadas a aumentar su conocimiento y comprensión de los temas relacionados con la educación de EL y aumentar su capacidad para proporcionar la instrucción apropiado en la dirección de prestación de servicios a este sector de la población. A

este efecto, el distrito desarrolla anualmente un plan de desarrollo profesional integral y toma en consideración las necesidades de personal de educación general que reciben ELs, personal de educación especial que sirven a ELs con IEPs, administradores escolares, personal TBE/TPI y todo el personal de apoyo. Este plan está incluido, según sea necesario, en la solicitud anual de TBE/TPI y Título III la aprobación de su financiación.

El plan, además, está diseñado para cumplir también con los requisitos establecidos en las normas y reglamentos para los programas de Educación Bilingüe de Transición (23 Illinois Adm. Código 228.30). Se especifica lo siguiente:

- Para nuevo personal en el primer año de servicio: capacitación para desarrollar los conocimientos del programa TBE/TPI y las políticas y procedimientos pertinentes del distrito.
- Para todo el personal del programa bilingüe: actividades de entrenamiento requeridas por lo menos dos veces al año.
- Deberán cubrir por lo menos una de estas áreas:
 - Investigación actual de la educación bilingüe
 - Examen de contenido del área de habilidad y lenguaje de ELs
 - Investigación basada en métodos y técnicas para la enseñanza de ELs
 - Investigación basada en métodos y técnicas para la enseñanza de ELs con discapacidad
 - Historia y cultura de los EU y de los estudiantes o de la tierra de sus familias.

Además,

- Todo el personal certificado responsable de administrar los exámenes (WIDA screener, MODEL, Pre-IPT) y el examen anual ACCESS:
 - Debe completar la secuencia de formación en línea proporcionada por WIDA, y
 - Debe pasar la prueba en el entrenamiento.

EXPEDIENTE DE LOS ESTUDIANTES

Se debe mantener un registro de cada estudiante en el programa y la documentación debe estar archivada en el expediente individual del estudiante.

1. Lo siguiente se debe incluir:
 - Información de entrada/salida del programa
 - Puntuación del examen anual de aptitud del inglés
 - Información del estudiante (lenguaje, grado y asistencia)
 - Fundamentos para la colocación en un programa de tiempo parcial (en su caso), así como la documentación de los factores que indican que un programa de tiempo parcial sería apropiado
 - Documentación de conferencias y comunicaciones escritas de los padres/tutores legales
 - Otros comunicados para padres
2. Los Padres/tutores legales deben tener acceso a estos registros.

Acceso de los Padres a los Registros

Los Padres y tutores legales de estudiantes inscritos en el programa deben tener acceso a los registros, tal como se indica en 23 Ill. Adm. Código 375.

Sección 375.30 Notificación

- (a) *Tras la inscripción inicial o de transferencia de un estudiante de la escuela, la escuela notificará al estudiante y a los padres del estudiante de sus derechos de acuerdo a la ley especificada en el inciso (d) de esta sección y de sus derechos con respecto a la recolección, distribución y retención de información biométrica en la sección 10-20.40 o 34-18,34 del código de la Escuela, si la escuela recolecta la información biométrica del estudiante.*
- (b) *Toda notificación bajo esta parte para los padres de niños clasificados en la sección 14C-3 del Código escolar [105 ILC 5/14C-3] de tener limitación del habla del Inglés serán en inglés y en el idioma de la primera lengua del niño.*
- (c) *Esta notificación podrá ser realizada por cualquier medio para localizar a los padres, incluyendo correo electrónico directo, las conferencias entre padres y maestros, la entrega por parte del alumno a los padres, o la incorporación en el manual "padre-estudiante" u otro folleto informativo para los estudiantes y sus padres difundida por la escuela.*

(d) *La notificación deberá consistir en:*

- *Los tipos de información contenida en los registros permanentes y temporales;*
- *El derecho de inspeccionar y copiar los registros permanentes y temporales, las limitaciones al derecho de acceso establecido en la Sección 10-22.3c y 34-18.6a del Código Escolar [105 ILCS 5/10-22.3c y 34-18.6a] y Sección 5(a) de la ley y el costo de la copia de estos registros;*
- *El derecho al control de acceso y liberación de expedientes de estudiantes de la escuela y el derecho a solicitar una copia de la información;*
- *Los derechos y procedimientos para impugnar el contenido del registro escolar del estudiante;*
- *Las personas, instituciones u organizaciones que tengan acceso a los registros de los alumnos sin el consentimiento de los padres;*
- *El derecho a copiar cualquier registro escolar del estudiante en la escuela o la información contenida en las mismas propuestas para ser destruidas o eliminadas y el horario de la escuela para revisar y destruir dicha información;*
- *Las categorías de información que la escuela ha designado como "información de directorio" y el derecho de los padres a prohibir la publicación de dicha información;*
- *Una declaración para informar a los padres de que ninguna persona puede condicionar la concesión o la retención de cualquier derecho, privilegio o beneficios o como condición de empleo, crédito o seguros, la seguridad por cualquier persona de cualquier información de un registro temporal del estudiante que un individuo puede obtener a través del ejercicio de un derecho garantizado bajo la ley o esta parte;*
- *El derecho de los padres, limitado por el artículo 7 de la ley para examinar y cuestionar la información contenida en un registro escolar del estudiante antes de la transferencia del registro a otro distrito escolar, en el caso de la transferencia del estudiante a ese distrito; y*
- *Las políticas de la escuela en relación a los registros escolares de los estudiantes que no estén incluidos en el acta o esta parte, incluyendo cualquier política relacionada con la recolección de información biométrica permitidas bajo la sección 10-20.40 o 34-18,34 del Código Escolar.*

(e) *El director de cada escuela o la persona con responsabilidades similares o su designado deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el personal de la escuela este informado de las disposiciones de la ley y esta parte, ya sea oralmente o por escrito [105 ILC 10/3].*

(Fuente: Modificado en 32 Illinois Reg. 7143, efectivo el 17 de abril de 2008)

PROGRAMA INTERNO DE EVALUACIONES

Para evaluar y vigilar la eficacia del programa, se utiliza la siguiente información:

Estudiantes:

1. Datos anuales del rendimiento estudiantil
2. Resultados anuales ACCESS de los estudiantes
3. Resultados anuales IAR de los estudiantes
4. Rendimiento anual de los estudiantes sobre la evaluación NWEA
5. Carpeta de estudiantes
6. Evaluaciones del maestro del rendimiento de los estudiantes
7. Encuestas de autoevaluación del estudiante
8. Tasas de asistencia del estudiante

Maestros:

1. Encuestas de conocimientos docentes
2. Formas de autoevaluación

Programa de Gestión:

1. Evaluación del protocolo de archivo de registros usando el formulario de seguimiento
2. Lista de verificación de cumplimiento del programa TBE/TPI usando los formularios de supervisión ISBE